DECRETO 2261 DE 2019

(diciembre 13)

D.O. 51.166, diciembre 13 de 2019

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Corporación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la aprobación otorgada por el Gobierno nacional a través del Decreto 2257 de 2017, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, concurrieron en la creación de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND), mediante documento privado del 29 de diciembre de 2017, otorgado en asamblea constitutiva inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de enero de 2018 bajo el número 00298238.

Que conforme al citado decreto de autorización, la AND está organizada bajo las leyes colombianas "dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial del Decreto ley 393 de 1991, y se rige además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos" y se encuentra adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en sesión extraordinaria realizada el 4 de marzo de 2019, la cual consta en Acta número 001 de la misma fecha, la junta Directiva de la AND aprobó el proyecto de reforma

estatuaria que incorporó una modificación al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación, en el sentido de incluir como miembro de la Junta Directiva a un representante del Presidente de la República.

Que la correspondiente modificación de los estatutos fue aprobada en Asamblea General de asociado de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, como consta en el Acta número 001 de 2019, la cual fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00314704 del 28 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Designación. Desígnese al Consejero (a) Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Artículo 2°. Comunicación. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Sylvia Constaín